

ACCION COMUNAL

ORGANO DEL CENTRO "ACCION COMUNAL"

NO I

PANAMA, R. DE P.—ENERO 27 DE 1924.

NUMERO 9

En defensa de nuestra actitud

de los redactores de El Tiempo en la edición de este diario de los corrientes, lo que sigue:

"P. ACCION COMUNAL a los partidarios de la actual administración, las hostilidades hasta tanto que no se abra el concurso de todo, sin distinción de partidos, sin distinción de contenido en la próxima sesión del Convenio Taft."

Esto no es ci... ra que lea la resolución a... Centro de que es voce... y que aparece reproducida... sección de la misma, comprendiendo que Acción Comunal no ha hablado de la abrogación del Convenio Taft, sino de un nuevo tratado próximo a celebrarse entre los gobiernos de Panamá y Estados Unidos de Norte América. Y es para que las energías de la nación sean puestas todas al servicio de la defensa de los derechos e intereses patrios para lo que ha pedido a las fracciones políticas en pugna que, mientras duran las negociaciones de ese tratado, y mientras este se aprueba, depongan sus intereses momentáneos en beneficio de los muy sagrados y permanentes del país...

La abrogación del Convenio Taft no es desde luego ese nuevo tratado de que habla la resolución mencionada: aquel es un acuerdo celebrado ya, que los Estados Unidos quieren por sí y ante sí dar por terminado; este otro, algo que está por concertar y que necesariamente ha de afectar nuestras condiciones de vida como entidad internacional. Pero aun en el supuesto de que no fuese de un nuevo pacto de lo que se tratase, sino simplemente de la abrogación del llamado Convenio Taft, aun en ese caso, repetimos, no sería menos cuerdo y patriótico dar tregua a la lucha partidaria para que el país entero pueda defenderse con tesón de los perjuicios que de la abrogación arbitraria de ese convenio han de resultar. Porque, sin que sea nuestro ánimo entrar en polémica con el redactor de El Tiempo, debemos advertirle de paso que no compartimos su opinión de que la abrogación del Convenio Taft envuelve sólo una cuestión atañedora a los Estados Unidos norteamericanos por tratarse de una orden ejecutiva del Secretario de la guerra de ese país. Y es que, al expresarse así ese redactor, favoreciendo con ello las pretensiones del gobierno americano, pierde de vista que al expedirse esa orden con autorización del Presidente Roosevelt y de conformidad con el mandato del 580. Congreso de su país, lo fue mediante ciertas concesiones que hizo el gobierno panameño; de donde resul-

ta que el contenido de dicha orden ejecutiva envolvía y envuelve indudablemente un pacto consensual de obligatorio cumplimiento para ambas partes, que debe ser respetado, si es que ha de tenerse fe en los compromisos contraídos por los Estados.

Al gobierno de Panamá le bastaba, pues, confiar en que el acto llevado a cabo entre él y el gobierno americano, del cual es producto la orden ejecutiva mencionada, se había realizado con toda la buena fe que debe caracterizar los acuerdos entre gobiernos, y le bastaba asimismo confiar en el honor de la palabra empeñada por el de los Estados Unidos de Norte América.

Por tanto, si ese gobierno al expedir y poner en vigencia la orden ejecutiva mencionada, contentiva del acuerdo ajustado con el gobierno panameño, lo hizo con algunas reservas, tal como la de abrogar lo convenido cuando mejor le pareciese, Panamá no puede ni debe someterse a esa abrogación unilateral, basada en una facultad que no aparece reservada ni en las negociaciones que precedieron a la expedición de esa orden, ni en ella misma.

Es un error suponer que porque lo convenido entre el gobierno de Panamá y el de los Estados Unidos de Norte América no aparece consignado en forma protocolar, ese acuerdo puede ser abrogado por la sola voluntad de los Estados Unidos o de su gobierno, aunque la abrogación afecte los derechos e intereses del Estado Panameño, porque eso sería tanto como estimar correcto un procedimiento que condenan los más elementales principios de justicia y aun el derecho mismo. Si en los casos de simples obligaciones unilaterales contraídas formalmente por un Estado, tienen derecho los que resultan favorecidos con ellas a exigir su observancia y cumplimiento en tanto que esas obligaciones no desaparezcan con arreglo a derecho, ¿no hay mayor razón para exigir el cumplimiento y el respeto de obligaciones que emanen del consentimiento y acuerdo de dos voluntades como resulta en el caso del llamado Convenio Taft?

Evidentemente que sí, porque en las obligaciones recíprocas contraídas bien por los particulares, bien por los Estados, el derecho correlativo a esas obligaciones no es asunto que las partes pueden reconocer o desconocer a su antojo.

Pero nos estamos apartando de nuestro principal objetivo. Nuestro propósito al escribir estas líneas no es el de discutir si los Estados Unidos norteamericanos pueden abrogar unilateralmente el susodicho Convenio Taft, que esto será materia de artículo aparte, sino de defender la bon-

dad de la resolución aprobada por Acción Comunal que el redactor de El Tiempo tacha de ilógica. ¿Y por qué este calificativo, se preguntará?

Pues porque faltando—dice—apenas medio año para que se verifique la renovación del Poder Ejecutivo nacional, no es posible que dentro de tan corto tiempo haya terminado el proceso preliminar inherente a la concertación del nuevo tratado. "Entonces—continúa diciendo el redactor de El Tiempo—nosotros preferimos terminar el debate político, porque así el gobierno que suceda al actual contará por lo menos con el beneficio de la duda en lo que concierne al manejo de las cuestiones internacionales, mientras que el actual se ha exhibido como inepto y hasta criminal en el desempeño de tan sagrada misión".

He aquí en estas palabras una demostración elocuentísima de la conveniencia y necesidad de que se ponga en práctica la idea de la reconciliación nacional en los presentes momentos sugerida por Acción Comunal. Son esos brotes apasionados de la política sectaria y esas despiadadas e inoportunas críticas para con los gobiernos a que tan dados somos los latino-americanos en circunstancias difíciles para la patria, las que deben desaparecer por ahora de entre nosotros para que no se aproveche de nuestras disensiones domésticas el gobierno americano y saque de ellas las ventajas del pescador en río revuelto.

Es la unión la que hace la fuerza y la fuerza la que debe respaldar a la nación. De ahí que no sea prudente, juicioso ni patriótico que mientras confrontamos un alto problema de política internacional en que se va a poner a prueba nada menos que nuestros

medios de existencia como nación, estemos dando al mundo el bochornoso espectáculo de un pueblo desunido, de un pueblo que no puede, no sabe o no quiere renunciar en un momento dado a la lucha de los intereses de partido, y poner a contribución todas sus fuerzas para la defensa de su propia personalidad política y de sus intereses económicos.

¿Es que acaso en orden de importancia resulta mayor la elección de un Presidente de la República, que la celebración de un tratado que puede traducirse—mal dirigidas las negociaciones—en la ruina económica y fiscal del país, hasta el punto de hacerlo llevar una vida difícil y si se quiere desesperada?

No y mil veces no. Por eso lo juicioso, lo prudente y patriótico es dar de manos temporalmente a nuestras rencillas y odios sectarios, haciéndose al efecto concesiones mutuas los bandos contendores para que la reconciliación nacional se convierta en realidad. Que tal sería lo conveniente lo han comprendido muchos espíritus sensatos y desapasionados; y por eso las muestras de simpatía y aprobación con que han acogido la excitación que con desinterés patriótico ha dirigido a todos los panameños en general y a los bandos políticos en particular Acción Comunal.

Qué hermoso ejemplo de civismo daríamos los istmeños al unirnos en fraternal abrazo para la defensa de nuestros comunes derechos e intereses y qué de fecundas enseñanzas para el futuro se desprendería de ese acto nobilísimo, sobre todo en lo que respecta a la formación de una conciencia nacional sana y vigorosa.

NUESTRA EXCITACION

ACCION COMUNAL

Considerando:

Que entre el Gobierno de Panamá y el de los Estados Unidos de Norte América está próximo a celebrarse un nuevo tratado en el cual se han de resolver cuestiones importantes para ambas naciones;

PERMANENTE

El Centro ACCION COMUNAL suplica a los lectores de este periódico que una vez que se hayan enterado de su contenido, lo presten a sus amistades para que su lectura sea más esparcida y eficiente.

Esta es la mejor y más apreciada colaboración que pueden prestarnos nuestros admiradores.

Que dada la trascendencia de ese tratado, las condiciones políticas internas y externas de nuestro país, así como su vida económica y fiscal han de ser necesariamente afectadas por él;

Que por consiguiente, puede decirse sin pecar de exageración que nuestro porvenir como entidad internacional dependerá en mucho de la manera como en ese tratado se solucionen nuestras diferencias con los Estados Unidos de Norte América, y

Que es conveniente y patriótico, por lo mismo, dar una tregua a la lucha que actualmente se debaten los partidos políticos del país, con el fin de dedicar todas las energías de la Nación a la defensa de los intereses nacionales,

RESUELVE:

Exhortar al pueblo más sincero a todo lo posible para que depongan la

ACCION COMUNAL

HOJA PERIODISTICA DEDICADA A ENALTECER LOS VALORES NACIONALES

Director: Dr. RAMON E. MORA.

Redactor Jefe: M. C. GALVEZ B. Administrador: TOMAS A. ARIAS.

Apartado, 708

Dirección Telegráfica COMUNAL

SECCION EDITORIAL

LOS PARTIDOS Y LA PATRIA

La situación presente convida a meditar con elevación de espíritu. La República de Panamá atraviesa en estos momentos, parajes difíciles, y de la manera como sea conducida por ellos, depende su porvenir, que es bastante incierto hasta ahora. Por eso ACCION COMUNAL ha llamado a la reconciliación nacional y se esfuerza por que los políticos todos echen a un lado los intereses de los partidos, ante los sacrosantos intereses de la patria, que reclaman la unión de todos los panameños.

No es posible sostener que la reconciliación no es practicable porque odios de bandería lo impiden, ni porque intereses políticos imponen la obligación de seguir la lucha, pues, ello peca de ligereza y poca meditación. Y aquí ningún jefe de partido o facción políticos es

capaz de pensar de esa manera, porque cualquiera que fuese el sacrificio que hubiera que imponerse, nada valdría comparado con los bienes inapreciables que recibiría la madre común.

Empeñarse en seguir la división de los panameños, atentos a las sorpresas que pueda dar una lucha en que seguramente se tentará la ambición de muchos, es exponer a la Patria al sacrificio, y tal procedimiento demostraría que se está listo a entrar en combinaciones perjudiciales a la República.

Depongamos odios y sacrifiquemos aspiraciones formando todos los panameños una fila compacta, con un solo pensamiento y guiados por un noble propósito para que, así unidos estrechamente, se solucione la crisis dentro de un ambiente de concordia y patriotismo.

Don Nicolás Pacheco

Hay hombres símbolos. Representan una época, que hacen imperecedera por sus hechos de armas, de conquistas, de engrandecimiento. Estas conquistas y este engrandecimiento pueden ser materiales o espirituales. Por una aberración singular de la humanidad, los primeros tienen más resonancia y cubren de gloria a los que los llevan a cabo; mientras que los segundos generalmente son mirados, si no con indiferencia absoluta, sí con carencia de entusiasmo y negación de aplausos.

Nicolás Pacheco fue un héroe de esta última categoría. Dedicó su vida íntegra a la causa de la Educación Popular y por eso vivió en la pobreza, pasando mil privaciones y sometién-

dose a incontables sacrificios, lo que sin embargo, no aminoró un ápice su entusiasmo por la causa redentora que abrazara.

Hoy, aunque al maestro de escuela no se le ofrece todavía la posición a que tiene derecho, puede siquiera vivir si carece de familia numerosa; pero en los tiempos del Maestro Pacheco abrazar la carrera del Magisterio era entregarse a la miseria; sólo una vocación extraordinaria, como la de ese preclaro varón, que por 40 años fue el Director de la Escuela de Santa Ana, con un sueldo nominal de veinte pesos oro, que raras veces pagaban, podía hacer imponer su voluntad al cerebro para continuar trabajando con ese celo admirable y esa consagración que siempre distinguió a este apóstol de la causa de la Educación.

Si en vida se le acordó una apoteosis, si sus incontables ex-discípulos resolvieron e iniciaron el obsequio de una casa, hoy resta consagrar su memoria por medio del bronce, erigiéndole una estatua en el Parque de Santa Ana, como ya se ha pedido, por suscripción pública, la niñez y la juventud podrán contemplar, así la noble figura de uno de los benefactores de la patria, de quien puede decirse que, si el Maestro Jesucristo redimió al mundo para salvarlo del pecado, el Maestro Pacheco redimió al pueblo panameño para salvarlo de las terribles garras de la ignorancia.

Enero de 1923.

"Librería Benedetti"

Acabamos de recibir un gran surtido de libros propios para premios en las escuelas

HACIENDO HISTORIA

Las reproducciones que se leerán enseguida, tienen dos fines: Primero, que todos los funcionarios públicos se den cuenta de que sus actos son tarde o temprano—pesados por la opinión pública; esto necesariamentete ha de contribuir a que todos procuren sujetar sus actuaciones como funcionarios públicos a los dictados de la justicia y del patriotismo; y segundo, para que se esclarezcan ciertos hechos necesarios para la historia de la Instrucción Pública en Panamá.

El doctor Herrera, panameño, fue nombrado en Agosto de 1889 Director de la Escuela Normal de Institutores de Panamá y—nos afirma—su nombramiento fue objetado por el Gobernador del Departamento, un colombiano, y por el Secretario de I. P. del Departamento, un panameño, quienes se esforzaban porque fuera nombrado un colombiano del centro. Otro panameño, desde las columnas del "Duende", atacaba el nombramiento de Herrera, quien acababa de graduarse lucidamente de Dr. en Pedagogía y Ciencias, en la Universidad bogotana. Fue tal la contrariedad del Ministro de Instrucción Pública, doctor Marco Fidel Suárez—quien había esperado la graduación del doctor Herrera para crear la Escuela Normal Panameña,—que a pesar de sus promesas al doctor Abel Bravo, hechas desde 1885; desistió de la creación de la mencionada Escuela Normal. Encontró el señor Suárez muy curioso que mientras los panameños se quejaban a Bogotá de que para todos los cargos públicos nombraban forasteros, cuando se quería nombrar un panameño se le hacía oposición con un candidato extraño. El resultado fue que el Departamento se quedó sin Escuela Normal.

He aquí los documentos: República de Colombia.—Ministerio de Instrucción Pública.

Número 10014.

Sección 2a.

Ramo de I. P. Primaria.

Bogotá, 2 de agosto de 1899.

Señor doctor José de la Cruz Herrera.

Presente.

Comunico a usted que por resolución de esta misma fecha se nombró a usted Director de la Escuela Normal de Institutores del Departamento de Panamá.

El respectivo Secretario de Instrucción Pública dará a usted posesión del empleo.

Dios guarde a usted,

(fdo) MARCO F. SUAREZ.

República de Colombia.—Ministerio de Instrucción Pública.

Número 10023

Sección 2a.

Ramo de I. P. Primaria.

Bogotá, 8 de agosto de 1899.

Señor doctor Posé de la Cruz Herrera.

Presente.

Consideradas las razones en que usted se apoya para no aceptar el empleo de Director de la Escuela Normal de Institutores del Departamento de Panamá, este Ministerio se ve en la penosa necesidad de admitir la excusa que para ello ha presentado usted, lamentando al propio tiempo que esa Escuela se prive de las aptitudes y reconocimientos de usted.

Queda así contestada la nota de usted de esta misma fecha.

Dios guarde a usted,

(fdo) MARCO F. SUAREZ.

¿Por qué no se atienden nuestras sanas insinuaciones?

Desde el segundo número de esta hoja venimos suplicando a las autoridades del país el aislamiento o segregación de las mujeres de vida airada de las calles centrales de la ciudad donde actualmente tienen sus dominios, en beneficio del pudor de nuestras inocentes muchachas que por una de esas desgracias de pobreza tienen que presenciar día y noche el comercio ilícito que con el mayor cinismo y desearo practican las hetairas, y al propio tiempo como un respeto a la sociedad en que vivimos, sin que hasta ahora se hayan tomado medidas energéticas para poner en práctica los consejos y súplicas de ACCION COMUNAL, que muy lejos de ser inconvenientes, como dicen algunos interesados, son moralizadores y saludables para los que aun no miran con desprecio el porvenir de sus hijas, y piensan en los conceptos que se forman de la Patria los extranjeros que nos visitan.

Cierta vez abrigamos algo de esperanza, pues, se nos informó que se habían dado órdenes terminantes al respecto, pero hace tanto tiempo que llegó hasta nosotros la noticia, que ya es hora de que se han cumplido si en verdad fueron dadas. Pero no; las cosas continúan como antes y todavía

peor. Durante la semana pasada recibió Panamá la visita de algunos cientos de marinos yankis y en esos días, la impudicia y la desfachatez más inauditas de parte de las prostitutas, llegó a la cima: las calles 16, 17, 19, 20 y 21 Centrales dieron el triste espectáculo imposible de comparar y de lo cual debieron darse cuenta las autoridades.

ACCION COMUNAL no desmayará un solo momento en la cruzada que ha emprendido y con la misma sinceridad, con el mismo desprendimiento, con igual carácter y con la mejor buena fe que hasta hoy le ha guiado, reiterará a los encargados de velar por la moralidad pública, las súplicas y consejos exteriorizados, en la esperanza de que cuanto antes, se haga desaparecer la angustia de los padres de familia que son los únicos perjudicados con el esparramiento del vicio.

Parece una ironía de la vida que sea un grupo de jóvenes vigorosos quienes luchan desesperadamente contra la prostitución, y que los viejos, los que tienen hijas cuyas honras tienen que guardar y les interesa que vivan en un ambiente puro, permanezcan callados, sordos, indecisos sin que de sus labios se escape una sola palabra de protesta como aparentando que no

momentáneas luchas partidistas en que se agitan, en beneficio de los intereses permanentes y sagrados de la Patria;

...Excitar asimismo a los Jefes de todos los Partidos políticos para que promuevan UNA RECONCILIACION NACIONAL con el objeto de que mientras duren las discusiones relacionadas con los asuntos del tratado, y mientras éste se apruebe, el país presente el saludable espectáculo de estar unido por un solo pensamiento y dominado por un solo propósito: el reconocimiento de nuestros derechos y el respeto a esos mismos derechos y a nuestros intereses;

Excitar a los Jefes de los Partidos políticos para que nombren una comisión compuesta de igual número de miembros de cada partido a fin de que encuentren la fórmula más apropiada para llevar a cabo la RECONCILIACION que se impone en estos difíciles momentos.

Publicar esta resolución en hojas volantes y en el periódico del Centro, para que ella sea conocida por todo el país.

Panamá, Enero dieciseis de mil novecientos veinticuatro.

El Presidente,

RAMON E. MORA.

El Secretario,

M. C. GALVEZ BERROCAL

EL DEPARTAMENTO DE UNGINARIASIS

El Departamento de Uncinarias es una oficina del Gobierno de Panamá, organizada con el objeto de controlar la Uncinarias o Anemia Tropical. Con esta oficina está cooperando la Junta Internacional de Sanidad de la Fundación Rockefeller por un tiempo todavía indeterminado.

La Uncinarias está esparcida por todo el Interior de la República, de manera alarmante. Los primeros estudios revelan un promedio de infección de más de 80 por 100 del pueblo rural, y cerca de 10 por 100 en los habitantes de las ciudades de Colón y Panamá.

Como consecuencia del debilitamiento producido por la infección de uncinarias, vienen en línea paralela la reducción de energía y la reducción del trabajo. En vista de esto, el Gobierno estableció el Departamento de Uncinarias en 1915, para llevar una

les importa nada el mal que nos invade, y que se puede fácilmente infiltrar en el seno de sus propias familias.

Todavía no echamos ninguna culpa sobre ellos pero los excitamos nuevamente para que se nos unan y al propio tiempo les brindamos las páginas de nuestro periódico y los invitamos a que vayan un Miércoles a una de nuestras sesiones, para que uniendo la palabra con la acción hagamos conjuntamente algo efectivo, algo digno para librarnos de la terrible situación de hoy.

campana contra esta enfermedad a cada pueblo y rincón de la República.

El control de la Uncinarias depende esencialmente de la cooperación de las autoridades y del pueblo. Para el completo buen éxito de esta campana, es indispensable que cada casa de familia tenga su excusado sanitario y que toda persona infectada reciba los tratamientos necesarios.

El trabajo realizado por el Departamento de Uncinarias desde la iniciación de la campana, hasta fines del año 1922, es el siguiente:

Personas examinadas.....	144.763
Personas infectadas con Uncinarias o Anemia Tropical.	116.335
Porcentaje.....	80.4
Personas que han recibido tratamiento.....	104.218
Total de tratamientos suministrados.....	221.465

La labor de saneamiento requiere una campana educativa y el verdadero apoyo de las autoridades, para obligar a la construcción cuando sea necesaria; por esta razón esa parte de la campana es muy lenta, hasta la fecha. El trabajo de saneamiento efectuado, es el siguiente:

Número de casas inspeccionadas.....	17.867	%
Casas encontradas con excusados en la primera inspección.....	721	4.03
Casas con excusados en la última inspección.....	3.521	19.7

Como queda demostrado el número de excusados tuvo un aumento de 2.800. Durante el mismo año de 1922, los Inspectores Sanitarios, permanentes, en las Provincias de Veraguas y Coclé, hicieron 53.076 inspecciones y el número total de riego en los excusados de las mismas provincias asciende a 69.525.

El progreso depende en gran parte de la educación, y conociendo la necesidad de llevar nociones de higiene al pueblo, el Departamento de Uncinarias ha dedicado gran parte de sus energías a la obra educativa, la que consiste en conversaciones, conferencias y distribución de literatura. Para demostrar la intensidad de esta parte de la campana sólo es necesario indicar que 200.652 personas asistieron a las conferencias y conversaciones, y que ascienden a 61.665 las hojas sueltas y los folletos distribuidos.

Número de conferencias

Públicas.	595	
Escolares.	294	889
Especiales.	43.970	44.859

Asistencia a las conferencias

Públicas.	50.156	
Escolares.	16.357	66.513
Especiales.	164.139	230.652

Hojas sueltas y folletos distribuidos 61.665.

El personal administrativo se compone así:

Director, Doctor Louis Schapiro.
Director del Campo, Rómulo Roux.
Secretario, Rafael de Fábrega.
UNIDADES trabajando en el interior con 18 empleados.

JUNTA DIRECTIVA

Del Centro

"ACCION COMUNAL"

Presidente: Doctor RAMON E. MORA;
Vicepresidente, J. M. PINILLA URRUTIA; Tesorero, RUBEN D. CONTE; Secretario, M. G. GALVEZ BERROCAL.

AGENCIA JUDICIAL

DE

LEOPOLDO VALDES A.

Ave. "A" 57.—Tel. 279.—Panamá.

AMADO y NUÑEZ ROCA.

Asuntos Civiles, Administrativos y Criminales,
PANAMA.

Ave. Norte y Calle 4a. No. 36.
Apartado No. 950.—Tel. No. 203

RAMON E. MORA

CIRUJANO DENTISTA

de la Facultad de Pensilvania.
Ave. Central No. 22.—Tel. 1092
PANAMA.

FRANCISCO A. FILOS

ABOGADO

Cajilla Postal 995

Calle 14 Oeste No. 75 P. R. de P.

AGENCIA JUDICIAL

DE

FERNANDO GUARDIA

Calle 3a. No. 23.

M. TEJADA J.

ABOGADO

Oficina Ave. A. 28.—Residencia, Exposición Nacional, Calle 33.

Proximamente anunciaremos
los premios de los famosos
cigarrillos

"MATOAKA"

Compañía Internacional de Seguros

S. A.

La única Compañía Panameña y
la que ha pagado más
a sus asegurados

PEDRO ALDRETE

Teléfono 849

Avenida Central No. 43

Apartado 968

ESPECIALIDAD EN JOYERIA FINA

Fabricación de Joyas con los mejores materiales de la plaza tales como Oro, Platino, Oro Blanco y Plata

NIÑOS

pálidos, inapetentes, raquíticos y enfermos, se hallarán a salvo de todo peligro en cuanto se les someta al eficazísimo tratamiento de los

"HIPOFOSFITOS SALUD",

que enriquecen la sangre, dan consistencia a los huesos, fortalecen los pulmones y tonifican el sistema nervioso.

Agente: GERVASIO GARCIA,

Avenida Central, 68

DE VENTA EN TODAS LAS
BOTICAS.

"JEREZ LUKOL"

Afrodisíaco

GRAN VINO DE YOHIMBINA

Combate eficazmente la

DEBILIDAD GENITAL

y la

NEURASTENIA SEXUAL

devolviendo la energía y el vigor perdidos.

Agente: GERVASIO GARCIA,

Avenida Central, 68

DE VENTA EN TODAS LAS
BOTICAS

RONALD MACNISH

Surtido completo de víveres y conservas

INGLESAS

FRANCESAS

AMERICANAS

LICORES

DE TODAS CLASES

AL MAYOR Y MENOR

RONALD MACNISH

LIBRERIA "MINERVA"

ESPECIALIDADES DIDACTICAS Y LITERARIAS

Los mejores libros a los mejores precios

Ave. Central No. 13 - FABIAN VELARDE - Apartado 741

FORRAJES

Ofrezco Alfalfa, Henó, Cebada, Avena, Semilla de Algodón, Afrecho de Trigo, Comida compuesta y en general todo alimento para ganado vacuno y caballar.

ANTES DE COMPRAR HABLE CON EL SUSCRITO

VIRGILIO CAPRILES

LICORES -- VINOS -- LICORES

Fabricados en la Tierra de los buenos alcoholes por la

"COMPANIA SANTENA DE LICORES",

Los Santos.

PRECIOS BARATISIMOS

Garantizamos que nuestros productos son elaborados con alcoholes rectificados y destilados de miel pura. No contienen elementos dañinos para la salud.

LO QUE DEBE HACERSE POR EL CASTELLANO

Digna es de caluroso encomio la brillante apelación que han dirigido al Presidente de los Estados Unidos el insigne dramaturgo D. Jacinto Benavente; el director de *La Correspondencia* de Cienfuegos, D. Cándido Díaz; el notable escritor que se encargó de la redacción del documento, D. Luis González Costi, y otras numerosas y distinguidas personalidades de la América española, pidiendo "respeto y justicia para el vehículo grandioso de una civilización de la que dan fe dos hemisferios" en Filipinas; pero creemos, y lo decimos con dolor, que no es éste el medio más seguro ni más expedito para conservar su uso y su prestigio.

No queremos decir que hemos perdido la fe en el espíritu de justicia del pueblo americano; pero, desgraciadamente, estamos viendo todos los días que por encima de los intereses espirituales, a pesar de las aspiraciones de un pueblo para ser independiente, y no obstante la tradición y la historia, están los intereses materiales, la poderosa palanca que hace de los pueblos, en la época presente, los dominadores del mundo.

No nos engañemos. Hay que vivir la realidad que nos dice que la vida es lucha, que los sueños no nos dan de comer, que los redentores son sacrificados tarde o temprano y que para toda empresa magna se necesita en los tiempos presentes dinero, dinero y dinero.

Aun en el pasado hicieron falta las alhajas de una Reina magnánima para descubrir un Nuevo Mundo! La hazaña fué un maravilloso consorcio

de lo ideal, de lo inexistente, de un sueño, con la materia, el dinero.

Lo ideal y lo material deben ser la norma de conducta de cuantos apóstoles laboran por la conservación del divino idioma de Cervantes, que más tarde habrían de ser sacrificados como lo fué su príncipe inmortal.

El remedio está en nuestras manos y en las manos de aquellos españoles de buena voluntad. Hay que tener dinero para sostener el castellano en Filipinas.

¿Que se halla agotado el tesoro del país y que debe millones de dólares al Gobierno de los Estados Unidos?

Es deber del Gobierno español afrontar la situación si quiere conservar el único baluarte del castellano en el Oriente.

El régimen civil acaba de implantarse en Marruecos, y de los seis millones de pesetas que se gastaban diariamente para sostener la campaña bien se puede destinar cierta cantidad anual, no ya en millones, sino siquiera en miles de pesetas, con destino a obras de difusión de la buena literatura en Filipinas, a la impresión en España de obras de autores filipinos y a la creación de una agencia de publicidad de España en la capital del Archipiélago, como sabiamente ha sugerido a la Academia Hispanoamericana su distinguido miembro D. José Teotico.

A fin de conseguir el ideal supremo a que todos aspiramos, es preciso darle cuerpo al alma con la eficaz concurrencia del dinero, para que no podamos decir, parodiando lo que dijo Rizal estando en España: "Nada es

posible esperar ni de los españoles de allá ni de los filipinos de aquí".

Con toda la sinceridad de nuestra alma hemos abrazado la ardua empresa de defender el castellano en Filipinas, labor que nos pone a cubierto para todos cuantos pretendan sostener que obramos bajo el influjo del personalismo al citar las dolorosas palabras de Rizal.

Dejemos aparte los egoismos personales; olvidemos humanas mezquindades y pasados rencores, para laborar por el supremo ideal, contribuyendo todos, en la medida de nuestras fuerzas, a la obra común. Pero sobre todo cumpla su deber el Poder público en España, auxiliando con dinero, mucho o poco, pero efectivo y oportuno tal como lo harían Inglaterra, Estados Unidos o Francia, la obra de defensa del idioma, sin la cual en el caso presente no habría, triste es decirlo, verdadera noción de decoro nacional.

Sólo así habremos cumplido con nuestro deber dando mayor gloria a la Madre común, siempre grande, siempre inmortal...

M. Hernández Gavira.

(Tomado de "La Esfera")

COMENTARIOS DE LA REDACCION.

El artículo precedente, fruto de uno de los cerebros más jóvenes y vigorosos de Filipinas, tiene tanta importancia para nosotros los panameños, que no hemos resistido el deseo de reproducirlo en las columnas de nuestro periódico porque parece que hubiera sido escrito para Panamá, pues, el pro-

blema que actualmente afrontan las bellas islas Orientales, que en un tiempo tuvieron como idioma oficial nuestro propio idioma, es semejante al que afrontan en nuestra República las ciudades de Panamá, Colón y Bocas del Toro, debido a la poderosa influencia extranjera que, vecina a ellas, conserva, mantiene y asegura la gran obra del Canal interoceánico.

El comercio extraño que habla en Inglés, va absorbiendo vertiginosamente al comercio nacional que habla en Castellano y esa fuerza irresistible que trata de absorbernos, sólo puede contenerla un poco de energía, gran dosis de buena voluntad y mucho patriotismo de parte de nosotros y de los españoles de la Península.

Ojalá que la Madre Patria pusiera atención a los gritos de alerta que desde que se fundó nuestro periódico venimos lanzando casi desesperadamente y que antes los lanzaron voces aisladas en forma parecida a como hoy lo hace en el artículo comentado, el joven filipino. Tenemos la esperanza y así lo pedimos, que España no descuide por más tiempo la solución de estos problemas que a primera vista parecen insignificantes pero que en el fondo no lo son, pues, en ello va envuelto o en algo depende el futuro de esa Nación que con tanta nobleza y generosidad vino a derramar su sangre, a esparcir su idioma y a dejar sus creencias y costumbres en el Nuevo Mundo cuyos hijos guardan para ella eterna gratitud, y que ella desgraciadamente, no quiere o no sabe comprender.

EL SIN RIVAL

JABON PALOMA

ESTADO SUPERIOR

AMERICAN TRADE DEVELOPING CO.

UNICOS AGENTES DEL JABON

"LA LAVANDERA"

Conservas, artículos de fantasía y vinos de varias marcas. Precios especiales.

A NUESTRA CLIENTELA:

No olvide que vendemos a usted a precios módicos los afamados licores REDESTILADOS de la sin rival marca CAMPANA, para que si merecen su aprobación exija siempre la misma marca y calidad en todas partes. Nuestros licores CAMPANA son preparados con alcoholes RECTIFICADOS y materias primas de la mejor calidad, y los garantizamos de no contener materia nociva alguna.

COMPANIA NACIONAL DE LICORES

LIBRERIA PRECIADO

Artículos para escritorio, libros y materiales para Escuelas, obras literarias, científicas, etc., etc.

GOLIZ Y ZARAK

Abarrotes, Licores, Gaseosas

COMISIONES.

Calle A y 11 Oeste.—Tel. 826. Apar. 569.

HELADERIA

"LA IMPERIAL"

La mejor de la Ciudad.—

—Servicio esmerado.

BAZAR AMERICANO

Especialidad en artículos para caballeros

AGENTES DE CALZADO

WALK-OVER

PANAMA COLON.

LA FARMACIA PRIETO

Servirá a usted rápidamente a domicilio sin recargo alguno sea cual fuere el valor de su orden.

—Teléfono 940—

SASTRERIA

DE R. LASSO

Tel. 540 B.—Calle B. y Ave. Central, al lado de la Compañía Internacional de Seguros

FABRICA DE BAULES Y MALETAS "HERCULES"



Avenida Norte No. 26 y Avenida Central No. 121.

Visítenos antes de hacer compras.

JULIO VALDES

Mudanzas, Venta de piedra y arena. Transporte de equipaje a toda hora.

EL MEJOR SERVICIO DE LA CIUDAD

Avenida "A" No. 35 — Teléfono No.

PEDRO CLAROS Y GAIRO Y Cia.

Especialidad en vinos y licores.

Ave. Central No. 11.

Tel. 1042.—Apar. 322.

PANADERIA

LA GLORIA

La mejor de la ciudad, sirve a usted a domicilio sea cual fuere el precio de su compra.

Deliciosos dulces de toda clase.

Propietario: MANUEL DIAZ D.

Calle 14 frente a la Bomba.

Recordamos a los socios del Centro ACCION COMUNAL que todos los miércoles a las 8 de la noche hay sesión en casa del Presidente, doctor Mora.

M. C. Gálvez Berrocal.

Secretario.

ZAPATERIA

"LA ISTMEÑA"

La mejor de la República.

Calle D. Plaza de Santa Ana.

FARMACIA ITALIANA

DE

EUSEBIO BARAÑANO

Avenida Central, 49.

AGENCIA JUDICIAL

DEL

Lic. J. JESURUN LINDO.

ABOGADO.

Plaza de Arango No. 33.

Teléfono 452. Panamá, R. de P.

AGENCIA JUDICIAL

DE

HECTOR CONTE B.

Establecida el 2 de Mayo de 1909.

PENONOME.

Talleres Gráficos LA UNION